

Los que suscriben Diputados Elías Abaíd Kuri, José Vanancio Ojeda Hoyos y Jesús Ricardo Morales Manzo integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla; con fundamento en lo estipulado en los artículos 57 fracción I, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 17 fracción XI y 69 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla; 93 fracción VI y 128 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Puebla; y

CONSIDERANDO

Que a pesar de que el fuego desempeña un rol importante dentro del ciclo vital de los ecosistemas forestales, junto con otros fenómenos naturales; frecuentemente se convierte en problema casi siempre a partir de la intervención humana; realidad que nos obliga a establecer estrategias e invertir recursos económicos, materiales y humanos para tratar de reducir al mínimo posible los efectos de los incendios forestales. Existe pues, la gran urgencia de proteger la gran biodiversidad que existe en nuestros bosques montañas y montes; y que a través de una gestión forestal bien planificada, se cuente con los medios necesarios para que en el futuro no tengamos que lamentar la pérdida de nuestra riqueza forestal, los incendios forestales producen enormes daños, el primero y a simple vista se nota es la disminución de la cubierta vegetal.

Que sin embargo hay otros efectos de los incendios; sobre la fauna, la muerte de aquellos animales que no pueden escapar del fuego o la migración de otros por la pérdida de pastos y hábitats, el suelo se ve afectado por el aumento de degradación provocando la pérdida de suelo fértil y el avance de la erosión.

Que, además como consecuencia de la pérdida del suelo, se altera drásticamente el ciclo hídrico al disminuir la infiltración y, con ello, las reservas hídricas subterráneas, aumenta el riesgo de crecidas en arroyos y vaguadas con la llegada de las lluvias torrenciales, además, los incendios forestales son una importante fuente de emisión de gases de efecto invernadero y, por tanto, uno de los factores que contribuyen al cambio climático; también estos incendios suponen todos los años la pérdida de vidas humanas y grandes daños en explotaciones, cultivos y

viviendas, las pérdidas económicas y las fuertes inversiones para paliar los efectos de los incendios son otras de las consecuencias con las que nos encontramos.

Habrá que empezar a valorar las consecuencias de los efectos que ya estamos sufriendo en la meteorología con el cambio climático, puesto que las evidencias científicas nos dicen que las altas temperaturas y un mayor número de días sin lluvia serán cada vez más frecuentes, particularmente en los ecosistemas como el de nuestra entidad.

Así mismo, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, señala como causas del incremento de los incendios forestales se debe al aumento de la densidad de población lo que implica una mayor demanda de tierras y otros recursos naturales; un noventa por ciento de los incendios son provocados por el hombre, ya sea por negligencia, intereses económicos, uso imprudente del fuego en la agricultura y los pastizales, desbrozamiento ilegal de tierras o incendios intencionados.

Por otro lado será bueno estimar los datos proporcionados por la Comisión Nacional Forestal ya que según el Reporte semanal de resultados dos mil once, nuestra entidad en datos acumulados, ocupa el tercer lugar nacional en incendios forestales sumando en el presente año más cinco mil quinientas veinticinco hectáreas; Aunado a que la semana del veinticinco al treinta y uno de marzo, en la entidad se registró con mayor impacto el fenómeno de los incendios forestales en el país representando el 41.9% de los que van del presente año, se vuelve prioritario atender y prevenir todos aquellos

Por lo antes expuesto nos permitimos proponer:

UNICO.- Se exhorte al Gobierno del Estado para que a través de la Secretaría General del Gobierno y las dependencias de protección civil, así como a las demás entidades de la Administración Pública del Estado, que por ley deban coordinarse como lo es la Secretaría de Sustentabilidad Ambiental y Ordenamiento Territorial a que redoblen esfuerzos en la prevención de incendios forestales en nuestra entidad, así también duplicar esfuerzos en el combate de incendios forestales poniendo a disposición de los municipios que lo requieran y de forma prioritaria los recursos técnicos, materiales, financieros y humanos para mitigar y extinguir los incendios forestales.

**ATENTAMENTE.
PUEBLA, PUEBLA A 13 DE ABRIL DE 2011**

DIP. ELÍAS ABAID KURI.

DIP. JOSÉ VENANCIO OJEDA HOYOS.

DIP. JESÚS RICARDO MORALES MANZO